



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 párrafo primero y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta de agosto al quince de diciembre del año dos mil dieciocho, para quedar como sigue:

Presidente:	Dip. Luz Vera Díaz
Vicepresidente:	Dip. Laura Yamili Flores Lozano
Primer Secretario:	Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Segundo Secretario:	Dip. Leticia Hernández Pérez
Primer Prosecretario:	Dip. María Isabel Casas Meneses
Segundo Prosecretario:	Dip. Luz Guadalupe Mata Lara

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA
DIP. PRESIDENTE

C. YAZMÍN DEL RAZO PÉREZ
DIP. SECRETARIA

C. HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO
DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO

